

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/351/2022

SUJETO OBLIGADO: Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México.

EXPEDIENTE: DLT.203/2022

Ciudad de México a 24 de junio de 2022.

CHRISTIAN GEOVANNI CABANILLAS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFODF.6CCD/2.10.1A/390/2022, recibido el día 23 de junio de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita el pronunciamiento que estimara pertinente sobre el presunto incumplimiento denunciado y formule el dictamen que al respecto corresponda, con relación al sujeto obligado Secretaría de la Contraloría General de Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia de 10 de junio de 2022, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XLIX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Secretaría de la Contraloría General de Ciudad de México, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“buen día, solicito la guía de archivos, con fundamento en el artículo, fracción, XLIX12, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Es importante mencionar que se encuentra únicamente un instructivo de los elementos que lleva la guía simple

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.203/2022

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIX_2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.	A121Fr49_Catálogo-de-disposición-documental-y-guía	2022	Anual

...” (Sic.)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado a la publicación, en su portal institucional y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), de la información dispuesta por la de fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XLIX. *El catálogo de disposición y guía de archivo documental; ...”*

- II. Por lo anterior, la DEAAE efectuó, el día 24 de junio de 2022, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Secretaría de la Contraloría General de Ciudad de México en su portal institucional, en la dirección electrónica: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/obligacionesComunes.php>.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso

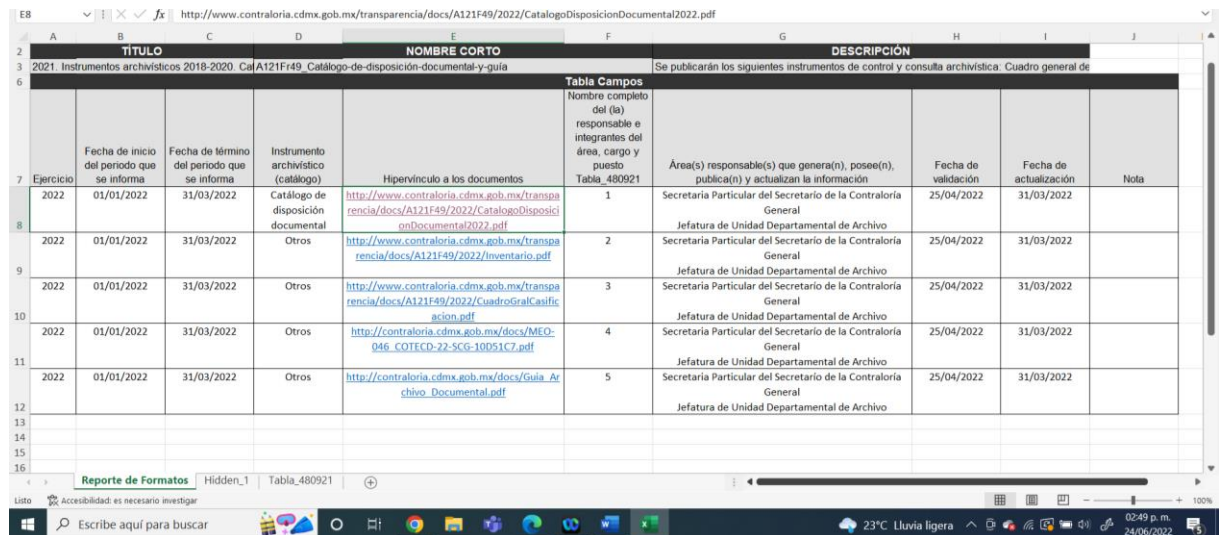
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.203/2022

a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XLIX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre el catálogo de disposición documental y guía de archivos, deberán actualizar la información anualmente; asimismo, deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información vigente, toda vez que se encuentra conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Secretaría de la Contraloría General de Ciudad de México **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XLIX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN					
2021 Instrumentos archivísticos 2018-2020. CajA121F49_Catálogo-de-disposición-documental-y-guia				Se publicarán los siguientes instrumentos de control y consulta archivística: Cuadro general de					
Tabla Campos									
				Hipervínculo a los documentos	Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área, cargo y puesto	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
7	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Instrumento archivístico (catálogo)	Tabla_480921				
8	2022	01/01/2022	31/03/2022	Catálogo de disposición documental	1	Secretaría Particular del Secretario de la Contraloría General Jefatura de Unidad Departamental de Archivo	25/04/2022	31/03/2022	
9	2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	2	Secretaría Particular del Secretario de la Contraloría General Jefatura de Unidad Departamental de Archivo	25/04/2022	31/03/2022	
10	2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	3	Secretaría Particular del Secretario de la Contraloría General Jefatura de Unidad Departamental de Archivo	25/04/2022	31/03/2022	
11	2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	4	Secretaría Particular del Secretario de la Contraloría General Jefatura de Unidad Departamental de Archivo	25/04/2022	31/03/2022	
12	2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	5	Secretaría Particular del Secretario de la Contraloría General Jefatura de Unidad Departamental de Archivo	25/04/2022	31/03/2022	

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.203/2022

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El presente instrumento de control archivístico tiene como fin establecer los valores documentales, los tiempos de conservación (Vigencias), el destino sucesivo inmediato y el destino final de las series documentales vigentes para la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Los expedientes registrados conforme a instrumentos de control archivísticos anteriores a la Ley de Archivos de la Ciudad de México y que se encuentren en el Archivo de Trámite o de Concentración se registrarán por las vigencias, valores y destino final de la serie establecidas en este Catálogo.

La incorporación de expedientes anteriores a este Catálogo se dará en primer término por denominación de Serie o de Subserie; en segundo, por Descripción; y tercero, por acuerdo del COTECIAD.

Las vigencias establecidas en este Catálogo comenzarán a computarse a partir del año de conclusión del expediente.

Los expedientes podrán transferirse o darse de baja una vez que cumplan con las vigencias establecidas en el presente Catálogo; para determinar el año de transferencia primaria y/o baja documental se aplicarán las siguientes fórmulas:

Para transferencia primaria:

Fórmula:	Año de conclusión del expediente	+	Años de vigencia en Archivo de Trámite	+	1	=	T.P.
Ejemplo:	2003	+	2	+	1	=	2006



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO

Introducción

La Guía de Archivos Documental es un esquema general de descripción de las series documentales de los archivos de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, que indica sus características fundamentales conforme al Cuadro General de Clasificación y sus datos generales.

Objetivo General

Proporcionar un instrumento de consulta para todas las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, que les permita identificar y agrupar los expedientes para la depuración y clasificación archivística con base en los documentos de archivo y producidos o recibidos en el ejercicio de las atribuciones o funciones de nuestra institución.

Marco Jurídico

Ley de Archivos de la Ciudad de México (DOF, 18/11/20)

Artículo 17. Además de los instrumentos de control y consulta archivísticos, los sujetos obligados deberán contar y poner a disposición del público la Guía de archivo documental y el índice de expedientes clasificados como reservados a que hace

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo 121
Fracción XLIX

Esta información se actualiza cada AÑO y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 35 resultados, da clic en i para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIAR

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Instrumento archivístic...	Hipervínculo a los docu...
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Catálogo de disposición doc...	Consulta la información
i 2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información
i 2021	01/10/2021	31/12/2021		Consulta la información
i 2021	01/07/2021	30/09/2021		Consulta la información
i 2021	01/04/2021	30/06/2021		Consulta la información

2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.

DETALLE

Ejercicio
2022

Fecha de inicio del periodo que se informa
01/01/2022

Fecha de término del periodo que se informa
31/03/2022

Instrumento archivístico (catálogo)
Catálogo de disposición documental

Hipervínculo a los documentos
[Consulta la información](#)

Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área, cargo y puesto
[Ver detalle](#)

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información
Secretaría Particular del Secretario de la Contraloría General Jefatura de Unidad Departamental de Archivo

Fecha de validación
25/04/2022

Fecha de actualización
31/03/2022

Nota

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El presente instrumento de control archivístico tiene como fin establecer los valores documentales, los tiempos (Vigencias), el destino sucesivo inmediato y el destino final de las series documentales vigentes para la Secretaría General de la Ciudad de México.

Los expedientes registrados conforme a instrumentos de control archivísticos anteriores a la Ley de Archivos y que se encuentren en el Archivo de Trámite o de Concentración se registrarán por las vigencias, valores y destinos establecidos en este Catálogo.

La incorporación de expedientes anteriores a este Catálogo se dará en primer término por denominación de segundo, por Descripción; y tercero, por acuerdo del COTECIAD.

Las vigencias establecidas en este Catálogo comenzarán a computarse a partir del año de conclusión del expediente.

Los expedientes podrán transferirse o darse de baja una vez que cumplan con las vigencias establecidas y para determinar el año de transferencia primaria y/o baja documental se aplicarán las siguientes fórmulas:

Para transferencia primaria:

Fórmula:	Año de conclusión del expediente	+	Años de vigencia en Archivo de Trámite	+	1	=	T.P.
Ejemplo:	2003	+	2	+	1	=	2006

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.203/2022

CatálogoDisposicionDocumental2022.pdf

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

SERIE	SUBSERIE	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO	VIGENCIA		VALOR					DESTINO FINAL		SISTEMA DE DATOS PERSONALES	
				AT	AC	A	L	F	C	B	H	AT		AC
1. Actas Entrega-Recepción	1. Internas	Actas entrega-recepción celebrada al interior de la Secretaría de la Contraloría General: un ejemplar y anexos correspondientes. Oficio de solicitud, oficio de observaciones y recomendaciones, oficio de designación de representante de la Secretaría de la Contraloría General.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. -Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública de la Ciudad de México	2	5	X	X				X			No aplica
1. Actas Entrega-Recepción	2. Externas	Acta entrega-recepción donde la secretaria de la Contraloría General participa en uso de sus atribuciones: un ejemplar y anexos correspondientes. Oficio de solicitud, oficio de observaciones y recomendaciones, oficio de	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. -Ley de Entrega-	2	5	X	X				X			No aplica

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, 24°C Muy nublado, 03:14 p. m., 24/06/2022

Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término	Instrumento	Hipervínculo a Los Documentos	Nombre	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Pu
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F49/2022/CuadroGra	49432481	Secretaria Particular del Secretario de la Contraloría General Jefatu
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F49/2022/Inventario	49432480	Secretaria Particular del Secretario de la Contraloría General Jefatu
2022	01/01/2022	31/03/2022	Catálogo de disposición	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F49/2022/CatalogoDi	49432479	Secretaria Particular del Secretario de la Contraloría General Jefatu
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	http://contraloria.cdmx.gob.mx/docs/Guia_Archivo_Documental.pdf	50458887	Secretaria Particular del Secretario de la Contraloría General Jefatu
2021	01/10/2021	31/12/2021		http://cgsestadoservicios.df.gob.mx/transparencia/NoInformacion.html	47159894	Dirección General de Administración/ Jefatura de Unidad Departam
2021	01/07/2021	30/09/2021		http://cgsestadoservicios.df.gob.mx/transparencia/NoInformacion.html	44665542	Dirección General de Administración/ Jefatura de Unidad Departam
2021	01/04/2021	30/06/2021		http://cgsestadoservicios.df.gob.mx/transparencia/NoInformacion.html	42890814	Dirección General de Administración/ Jefatura de Unidad Departam
2021	01/01/2021	31/12/2021	Programa Anual de Des	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F49/2021/PADA_2041761172	41761172	Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de
2021	01/01/2021	31/12/2021	Inventarios documentales	http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F49/2021/Inventario	41761171	Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, 24°C Muy nublado, 03:16 p. m., 24/06/2022

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.203/2022

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Secretaría de la Contraloría General de Ciudad de México, en su portal institucional, en la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/obligacionesComunes.php>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuenta con la información vigente de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

En razón de lo aquí fundado y motivado, improcedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
MSR/SQM/AMR